



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comisión de Derechos Humanos
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

10 de diciembre de 2021

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Gracias. Muy buenas tardes a todas las personas legisladoras presentes en esta sesión y a las personas que nos siguen por redes sociales.

Nos reunimos a efecto de llevar a cabo la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, en atención a que se mantienen las medidas preventivas por la emergencia sanitaria, llevamos a cabo esta reunión por vía remota de conformidad con el artículo 5 Bis de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y el acuerdo CCMX/II/JUCOPO/04/2021 por el que se establecen las reglas para llevar a cabo las sesiones vías remotas.

Le solicito a la diputada Nancy Núñez, que en el día de hoy va a fungir (ininteligible), diputada Nancy Núñez, que nos apoye en la Secretaría y proceda al pase de asistencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Muy buen día a todos y todas. Por instrucciones de la diputada Presidenta, se procede a pasar lista de asistencia:

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: presente.

Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho:

Diputada Leticia Estrada Hernández: presente.

Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño:

¿Si estaba Anita, no? Está diciendo por mensaje presente.

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, la de la voz: presente.

Diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos:

Diputada Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos: presente.

Diputado Jhonatan Colmenares Rentería:

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: presente.

Diputada Presidenta, le informo que existen 6 diputados, personas legisladoras presentes. Tenemos quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Secretaria, y haciendo del conocimiento de que para esta sesión y para la votación y la presencia de las y los legisladores, pues debemos de mantener las cámaras encendidas sobre todo en el pase de lista y en los procesos de votación.

Entonces haciendo, recordando nuevamente cuál es el procedimiento le solicito a la diputada me pueda volver a repetir cuántas diputadas y diputados están presentes.

LA C. SECRETARIA.- Les informamos que se encuentran 6 diputadas y diputados presentes, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Tenemos el quórum legal para poder llevar a cabo la sesión.

Toda vez que existe el quórum legal y siendo las 12:11 horas, del día 10 de diciembre del año 2021, se declara abierta la segunda sesión ordinaria de esta Comisión.

El orden del día de la misma, ha sido distribuido con oportunidad, en ella se encuentran los asuntos que corresponden a la agenda del día de hoy que consta de 9 puntos.

Le ruego a la diputada Secretaria, consulta a las y los integrantes de esta comisión si se dispensa su lectura y es de aprobarse el orden del día en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se consulta a las y los integrantes de esta Comisión en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día y si se aprueba en un solo acto.

Quien esté por la negativa, favor de manifestarlo.

Diputada, no habiendo votación negativa, se dispensa la lectura y se aprueba el orden del día.

Cumplida la instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada Secretaria.

Nada más para el conocimiento y para que quede anotada la asistencia del diputado Temístocles Villanueva. Buenas tardes, diputado, muchas gracias por acompañarnos.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Gracias, Presidenta. Buenas tardes.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Secretaria. Proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día por favor.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día, es la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

LA C. PRESIDENTA.- Dado que el acta de la sesión anterior fue distribuida con anticipación, le solicito a la diputada Secretaria consulte a las y los integrantes de esta Comisión, si se dispensa su lectura y se aprueba el acta de la sesión anterior en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las y los integrantes de esta Comisión, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del acta de la sesión anterior y es de aprobarse en un solo acto.

Quienes estén a favor, procedan a manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa, procedan a manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad se dispensa la lectura y se aprueba el acta de la sesión anterior, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada Secretaria.

Le ruego continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es la consideración de la *versión estenográfica* de la reunión anterior.

LA C. PRESIDENTA.- Dado que la versión estenográfica fue distribuida con antelación, le solicito nuevamente a la diputada Secretaria consulte si alguna persona legisladora tiene alguna observación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la diputada Presidenta, se solicita a las personas legisladoras integrantes de esta Comisión, que manifiesten si tienen alguna observación a la *versión estenográfica*. Si alguien tiene alguna consideración.

No hay ninguna consideración, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada Secretaria.

Le solicito proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de opinión que presenta la Comisión de Derechos Humanos a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV, V, el párrafo último y se adicionan las fracciones VI, VII, VIII y IX al artículo 4º de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

La iniciativa que se analiza señala que la Ley de Víctimas de la Ciudad de México contradice el principio de progresividad que rige las obligaciones del Estado Mexicano en materia de derechos humanos y vulnera el derecho de aquellas personas que por los elementos existentes son reconocidas como víctimas, sea por el Ministerio Público, la autoridad responsable de la violación a los derechos humanos que le reconozca tal carácter, los organismos públicos de protección a los derechos humanos o los organismos internacionales de protección de los derechos humanos a los que México les reconozca competencia.

Por ello proponen que las determinaciones de cualquier naturaleza de dichos organismos no jurisdiccionales nacionales e internacionales estén comprendidas en la numeración principal del artículo 4 de la citada ley y no supeditadas a lo establecido dentro de su fracción V, es decir, sujetas a la consideración y valoración del asunto por la Comisión Ejecutiva de Atención de Víctimas de la Ciudad de México.

Esta Comisión advierte que el reconocimiento de la calidad de víctima descrito en el artículo objeto de la reforma, no se ajusta al criterio establecido por la Ley General de

Víctimas, la cual en su artículo 110 señala quiénes podrán tener derecho a dicho reconocimiento.

De lo anterior, de lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Víctimas de esta Ciudad, contraviene lo señalado por una ley de jerarquía superior de conformidad al artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto se propone estimar procedente y emitir una opinión favorable de la iniciativa propuesta.

¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra?

¿Alguna diputada o diputado desea hacer alguna propuesta de modificación a la opinión?

En razón de que no existen propuestas de modificación, le solicito a la diputada Secretaria recoger la votación nominal del dictamen de opinión. Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen de opinión.

A continuación se les pide manifestar el sentido de su voto con la expresión a favor, en contra o abstención, diciendo su nombre y apellido conforme se les mencione.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor.

¿La diputada Daniela no se ha integrado? No.

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor.

Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño. Le pedimos a la diputada Ana Francis si puede manifestarlo prendiendo su cámara para que quede en la versión. Es que nos escribió en el chat, pero si pudiese manifestarlo de viva voz y con la cámara, por favor.

Diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva: en pro.

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, en pro.

Diputada Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos: a favor.

Diputado Jhonatan Colmenares Rentería no se ha integrado.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

No contamos el voto de la diputada Ana Francis porque no lo emitió de viva voz, para que no haya ningún problema.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, estamos de acuerdo en esa norma que se ha establecido, que debemos de tener la cámara encendida al momento de la votación.

Muchas gracias, diputada.

Está ya la cámara de la diputada Ana. No sé si desee externar su voto a favor del dictamen o en contra del dictamen.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Perdón, diputada, es que estoy en un estudio de grabación y solamente en una esquinita da la señal completa. A favor.

LA C. SECRETARIA.- Contabilizando el voto de la diputada Ana Francis, conforme a la normatividad, tendríamos 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, diputada Presidenta. Se aprueba el dictamen en referencia.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada Secretaria.

Se aprueba el dictamen de opinión. Túrnese para los efectos legales a los que haya lugar. Diputada Secretaria, le ruego a uste prosiga con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de opinión que presenta la Comisión de Derechos Humanos a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal.

Cumplida su instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Las personas legisladoras integrantes de esta Comisión, con base a los artículos 1º y 6º de la Constitución General de la República, la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, la Convención de los Derechos del Niño y los Principios de Yogyakarta, corroboramos que existen postulados normativos de derecho constitucional e internacional que determinan el derecho fundamental de las personas a la identidad, a la autodeterminación, al libre desarrollo de la personalidad y la no discriminación y que estos derechos se deben ejercer plenamente por todas las personas sin que la edad sea una condicionante o una barrera para ello.

Adicionalmente que las niñas y niños, considerados aquellos menores de 18 años, les asiste en todo momento el derecho a ser considerados y expresar libremente su opinión en todos aquellos asuntos que les afectan.

De esta afirmación las y los integrantes de esta Comisión nos advertimos que existe una razón suficiente para establecer en la legislación una regulación diferenciada en la que se establezca un procedimiento administrativo para la expedición de una nueva acta de nacimiento con motivo de la identidad de género autopercibida para personas mayores de edad y un trámite en la vía jurisdiccional que constituye la única opción para personas menores de edad.

Esta vía jurisdiccional está integrada por etapas y cargas procesales que entrañan mayores exigencias para la o el solicitante, como la contratación de abogado, desahogo de pruebas, pruebas como periciales, médicas o testimoniales, mayor tiempo de espera para la obtención de una resolución e incluso realizar erogaciones de carácter económico considerables que constituyen sin lugar a dudas múltiples obstáculos a barreras para la obtención de una nueva acta de nacimiento, y en comparación con el proceso administrativo resulta más tortuoso para el solicitante.

Por ello, en el proyecto de dictamen de esta Comisión, de opinión legislativa, coincidimos en que el trámite jurisdiccional al que se ha hecho referencia previamente no abona en absoluto al deber del Estado de garantizar el derecho de una persona a su identidad y dignidad, representando un obstáculo para la autodeterminación y libre desarrollo de la personalidad, afirmando que la misma resulta discriminatoria.

Finalmente, en este proyecto consideramos necesario recomendar a las comisiones dictaminadoras que en el análisis y estudio del dictamen respectivo se tome en consideración la resolución que recientemente la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió en el amparo en revisión 155/2021 por el cual determinó la inconstitucionalidad del artículo 135 quáter fracción II del Código Civil del Distrito Federal, mismo que establece que para pedir el levantamiento de una nueva acta de nacimiento para el reconocimiento de la identidad de género se deberá tener al menos 18 años de edad.

Es importante destacar que entre los argumentos vertidos por la Corte señaló que en la Ciudad de México existen otros medios más idóneos, el juicio especial prescrito en el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, para que las personas menores de 18 años soliciten la adecuación de su acta de nacimiento con motivo de la identidad de

género autopercibida, y esos medios son los procedimientos administrativos que pueden sustanciarse ante las autoridades del Registro Civil.

Adicionalmente vamos a mandar copia del oficio recibido por esta Comisión, signado por la Presidencia del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, en la que se pronuncia a favor de esta propuesta de iniciativa.

Por lo anteriormente expuesto, estimadas diputadas y diputados, esta Comisión estima procedente emitir una opinión favorable a dicha iniciativa propuesta. ¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra?

Diputado Temístocles Villanueva, adelante por favor.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

La iniciativa cuya opinión analizamos ahora fue presentada por tercera ocasión en el arranque de esta II Legislatura, pero es resultado de una lucha de muchos años impulsada principalmente por familias de menores trans, han sido ellas quienes inspiraron las iniciativas presentadas desde la Legislatura pasada y en ésta, por lo que quiero aprovechar este espacio para agradecer su acompañamiento permanente en este proceso.

Esta iniciativa busca reconocer el derecho a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad de niñas, niños y adolescentes trans en la Ciudad de México.

Reconozco los esfuerzos hechos desde la Jefatura de Gobierno para avanzar en el tema mediante el acuerdo ejecutivo que reconoce el derecho a la identidad de género de menores trans a partir de los 12 años por vía administrativa.

No obstante, si bien tal acuerdo fue una muestra del compromiso que tiene la ciudad para con las infancias de la diversidad sexogenérica y sus familias, es fundamental que dicho derecho se encuentre cristalizado en la ley, por el simple hecho de que no podemos depender de la buena voluntad de los futuros gobiernos para su ejercicio.

Como ya mencioné, esta iniciativa no es nueva. Durante la I Legislatura hubo dos intentos por reconocer, a través de la vía administrativa, el cambio oficial de identidad de género de las personas trans menores de 18 años. Pese a haber un puntual dictamen, el Congreso quedó omiso al no discutirla y por consiguiente no aprobarla.

Hoy debo insistir en la necesidad de enmendar dicha omisión. En los albores de esta II Legislatura tenemos la obligación de asumir esta deuda y cumplir con uno de los grandes pendientes que tenemos con las personas de la diversidad de género y sus familias.

Por ello, celebro que en esta Comisión contemos con el compromiso de avanzar en el tema y aprobemos este dictamen de opinión, con la firme esperanza de que pronto represente una victoria para el reconocimiento y defensa de los derechos de las personas trans.

Nuestra ciudad ha sido pionera a nivel nacional y regional en la materia, primero en 2008 con el reconocimiento de la identidad de género en el acta de nacimiento mediante juicio y después... (inaudible)..., a personas mayores de edad. Debemos seguir haciendo historia garantizando derechos.

Quienes impulsamos esta reforma no nos rendimos, el reconocimiento a la identidad de género autopercibida de las personas sin límite de edad ya es una realidad en las legislaciones de países como Argentina, Chile y España y en entidades locales como en el Estado de California en los Estados Unidos.

Sigamos construyendo una ciudad de vanguardia que garantice derechos en donde hay desigualdades y haga de la justicia social y la igualdad sus grandes banderas.

Muchas gracias, es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Temístocles.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? ¿Alguna diputada o diputado desea hacer alguna propuesta de modificación a la opinión presentada?

En razón de que no existen propuestas de modificación, le solicito a la diputada Secretaria proceda a recoger la votación nominal del dictamen de opinión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a recoger la votación nominal del dictamen de opinión.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor.

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor.

Diputada Ana Francis López Bayghen: a favor.

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: a favor.

Diputado Temístocles Villanueva: en pro.

Diputada Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos: en contra.

Diputado Jhonatan Colmenares:

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Presidenta, le informo que tenemos 6 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones. Por lo que se aprueba el dictamen de referencia.

Cumplida la instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Se aprueba el dictamen de opinión. Túrnese para los efectos legales a los que haya lugar.

Diputada Secretaria, le solicito proceda con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad, II Legislatura, por el cual se emite la convocatoria y las bases para la entrega de la Medalla al Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos 2021.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

El día de hoy, 10 de diciembre celebramos el día de los derechos humanos, en conmemoración de la Declaración Universal de Derechos Humanos adoptada por la Asamblea General de la ONU hace 73 años.

En este contexto histórico tan relevante, hoy daremos inicio formal al proceso que reconocerá la valentía y dedicación de quienes han estado y ha sido parte su vida a defender la vida, la salud, la alimentación, la libertad de todos los derechos que la Declaración reconoce.

Con la aprobación de la convocatoria para la Medalla al Mérito de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos en la Ciudad de México, habremos de reconocer la labor que realizan miles de personas en esta ciudad, en la promoción y búsqueda del cumplimiento de los derechos humanos. En la actualidad son muchos los frentes desde los que estas personas luchan en contra de la injusticia, la desigualdad, la discriminación y todo tipo de acciones que menoscaban la dignidad de las personas.

Desde este espacio agradezco y expreso mi admiración a todas aquellas personas que por su esfuerzo serán partícipes en este meritorio reconocimiento. El premio al que me refiero se concederá a cualquier persona, organización no gubernamental que haya

demostrado una notoria labor en la defensa, promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos.

Reafirmo mi compromiso de que el análisis y dictamen de quienes resulten ganadores se hará con total apego a los principios de imparcialidad y máxima publicidad que van a garantizar el actuar de esta Comisión. Es solamente a través de la construcción de una cultura de derechos y de respeto a la dignidad humana, que se podrá lograr la libertad y felicidad general de la sociedad y de las futuras generaciones.

En estas acciones y reconocimientos el Congreso de la Ciudad de México se consolida como una institución que expresa la pluralidad de nuestra sociedad con el honorable encargo de velar por el interés general de todas y de todos.

Diputadas y diputados, está a discusión. ¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra? ¿Alguna diputada o diputado desea hacer alguna modificación?

Diputada Secretaria, no existen propuestas de modificación, le solicito de manera respetuosa recoger la votación nominal de esta convocatoria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a recoger la votación nominal respecto a la propuesta de convocatoria. A continuación se les pide manifestar el sentido de su voto a favor, en contra o abstención, diciendo su nombre y apellido.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor.

Diputada Leticia Estrada:

Diputada Ana Francis López Bayghen: a favor.

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: en pro.

Diputado Temístocles Villanueva: en pro.

Diputada Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

No sé si escuche si estaba la diputada Leticia Estrada, porque no he registrado su voto. Creo que no está conectada.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Por lo cual se aprueba la convocatoria.

Cumplida la instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada Secretaria.

Se aprueba la convocatoria. Túrnese para los efectos legales a los que haya lugar.

Diputada Secretaria le ruego a usted proceda con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del programa anual de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos, octubre 2021-agosto 2022.

Cumplida la instrucción, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada Secretaria. El programa anual fue distribuido con anticipación y en ese plasma el compromiso de las personas legisladoras integrantes de la Comisión de llevar a cabo las tareas bajo principios de transparencia y parlamento abierto, así como resolver los asuntos con los más altos estándares internacionales de derechos humanos.

Vamos a generar mesas de trabajo con entidades de la administración pública como la COPRED, como discapacidad, la instancia ejecutora del sistema integral de derechos humanos, entre otras, para conocer más más detalle el trabajo que llevan a cabo. ¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra en este sentido?

Adelante, diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Únicamente para reconocer el sentido de inclusión que se está construyendo a partir de este plan de trabajo. Me parece fundamental la vinculación con todos los organismos autónomos en la defensa de los derechos humanos y con los descentralizados como es el caso de COPRED.

En la pasada legislatura pudimos generar una coordinación muy importante con estos organismos que dio como resultado ejercicios de parlamento abierto que nos permitieron extender la discusión de este Congreso a la calle y a los espacios públicos.

Felicidades.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Esto lo vamos a construir en conjunto, todas y todos. Muchísimas gracias, diputado.

¿Alguna diputada o diputado desea hacer alguna modificación al plan de trabajo?

En razón de que no existen propuestas de modificación, diputada Secretaria, le ruego proceda a recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Claro que sí, diputada Presidenta. Se procede a recoger la votación nominal del programa anual de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos, octubre 2021-agosto 2022. Se les pide manifestar el sentido de su voto con la expresión a favor, en contra o abstención, diciendo su nombre y apellido:

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor.

Diputada Leticia Estrada Hernández:

Diputada Ana Francis López Bayghen: a favor.

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: en pro

Diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva: en pro.

Diputada Andrea Evelyn Vicenteño Barrientos: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, por lo que se aprueba el programa de trabajo.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Se aprueba el programa anual de trabajo. Túrnese para los efectos legales a los que tenga lugar.

El siguiente punto del orden del día son asuntos generales.

¿Alguna diputada o diputado desea participar?

Diputada Nancy, adelante, por favor.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Solo manifestar que hoy estamos en un día muy importante, ya usted mencionó los derechos humanos, y que es muy emblemático que hoy estemos aprobando este plan anual de trabajo y que más allá de las fuerzas políticas que podemos representar, yo sé que mis compañeros y compañeras que integran esta Comisión tienen un compromiso muy fehaciente con los derechos humanos, s una invitación a que sigamos trabajando juntos en esta lucha por el reconocimiento y el acceso al derecho pleno de todos y de todas por nuestros derechos.

Muchas gracias y que este día de convicción y de *(Ininteligible)*...

LA C. PRESIDENTA.- Gracias a ti, diputada Nancy. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Solamente que tenemos una gran tarea los de esta Comisión presidida por usted, Presidenta, que tenemos que fortalecer los derechos humanos en la ciudad, que necesitamos apuntalar el derecho, pero también las acciones concretas de la propia Comisión y yo me honro en pertenecer a esta Comisión, desde luego estaremos muy atentos para apuntalar y para mejorar las condiciones que nos permitan adelantar los derechos tan importantes en la Ciudad de México.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Gaviño. Efectivamente yo creo que el objetivo es hacer exigibles los derechos para todas y todos en la Ciudad de México.

Muchísimas gracias a todas y a todos, compañeras y compañeros legisladores.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12 del día con 41 minutos, se levanta esta sesión.

Muy buenas tardes a todas y todos. Gracias.

